



PJ/UTAIP/080/2010

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

15/06/2010 11:32

Número de folio:

00985610

Nombre o denominación social del solicitante:

Ricardo González Aguilar

Nombre del representante:

Información que requiere:

Presupuesto autorizado y ejercido por objeto de gasto (capítulos 1000 a 6000) al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco en los años 2007, 2008 y 2009

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **13/07/2010**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **13/07/2010**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **06/07/2010**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **22/06/2010**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **13/07/2010**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **22/06/2010**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su

identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 00985610
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/327/10
Interesado: Ricardo González Aguilar.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 22 de Junio de 2010.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día quince de junio de dos mil diez, a las once horas con treinta y dos minutos, correspondiéndole el **folio Infomex No. 00985610**, formulada por **Ricardo González Aguilar** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/080/2010**, en la que requiere lo siguiente:-----

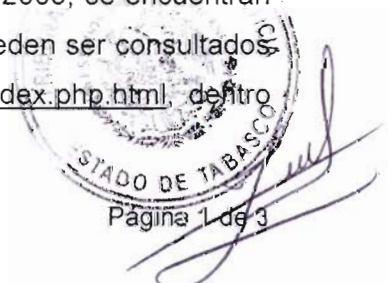
"...Presupuesto autorizado y ejercido por objeto de gasto (capítulos 1000 a 6000) al Tribunal Superior del Estado de Tabasco en los años 2007, 2008 y 2009..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha 17 de Junio de 2010, se procedió a requerir la información en comento, al Lic. Romeo Notario Marcín, Coordinador de Control Presupuestal, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/312/10.-----

Como resultado de lo anterior, con fecha 21 de Junio del presente año, se recibió respuesta mediante el Oficio No. CCP/265/2010, derivado de lo cual se hace saber a **Ricardo González Aguilar**, que **la información solicitada se encuentra disponible vía medios electrónicos y públicamente**.-----

En atención a que **la información solicitada por Ricardo González Aguilar, esta se encuentra contenida en el Oficio CCP/265/2010 junto con su anexo**, que constan en total de dos fojas útiles, al que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. Cabe señalar que el anexo que se adjunta corresponde al ejercicio 2007, y los reportes de los años 2008 y 2009, se encuentran publicados en el Portal de Acceso a la Información de este Poder, los cuales pueden ser consultados y descargados en la dirección electrónica <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html>, dentro





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



del **Artículo 10, Fracción I, Información Mínima de Oficio, inciso I) Ejecución Presupuestal, en la sección de Resumen de Gasto Mensual 2008 y 2009.** En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----

SEGUNDO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

TERCERO: Toda vez que el solicitante **Ricardo González Aguilar**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



ATENTAMENTE


MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.

TJ

LIC. ROMEO NOTARIO MARCIN
COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTAL

MÉXICO
2010
Independencia

"2010 año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana"

CCP/265/10

Villahermosa, Tabasco 19 de Junio de 2010

LIC. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESENTE.



En atención a la solicitud hecha mediante oficio TSJ/DM/UT/302/10, informo lo siguiente:

Pregunta	Seguimiento
"...Presupuesto autorizado y ejercido por objeto de gasto (capítulos 1000, a 6000) al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco en los años 2007, 2008 y 2009..."	Se adjunta Reporte presupuestal en la cual se detallan el monto autorizado y ejercido por objeto de gasto del ejercicio 2007. No omito manifestarle que los reportes de los años 2008 y 2009, se encuentran publicados en la página de transparencia de este Poder Judicial, por lo que están a disposición del solicitante para su verificación. Cabe señalar que el monto total autorizado que se refleja en los reportes, incluye los rendimientos financieros generados durante todo el ejercicio.

Sin otro particular le saludo cordialmente.



ATENTAMENTE

Consecutivo.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.

RESUMEN DEL GASTO MENSUAL POR CAPITULO CORTE AL MES DE : DICIEMBRE PROCEDENCIA : PARTICIPACIONES

Capitulo	Descripción	Autorizado	Ejercido Mes	Ejercido Acum.	Saldo	Finan.
1000	SERVICIOS PERSONALES	236,987,635.62	61,577,719.51	236,987,635.62	0.00	100.00%
2000	ARTICULOS Y MATERIALES	18,838,518.27	945,098.52	18,838,518.27	0.00	100.00%
3000	SERVICIOS GENERALES	23,510,624.63	2,418,628.16	23,510,624.63	0.00	100.00%
4000	INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	2,853,176.55	350,550.00	2,853,176.55	0.00	100.00%
5000	INVERSION FISICA (OBRA PUBLICA)	3,406,724.56	439,272.63	3,406,724.56	0.00	100.00%
6000	ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,436,299.57	132,351.75	4,436,299.57	0.00	100.00%
7000	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	11,502,644.97	4,420,000.00	5,224,820.00	6,277,824.97	45.42%
TOTAL		301,535,624.17	70,283,620.57	295,257,799.20	6,277,824.97	97.92%



Inicio

guimiento
eva Solicitud
licitudes en proceso
portes y Estadísticas
blico
pendencias
s
orte Recurso de Revisión
Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES ITAIP

▼ Paso 1. Buscar mis solicitudes

▼ Paso 2. Resultados de la búsqueda

▲ Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	15/06/2010 11:32:05 a.m.	22/06/2010 01:00:50 p.m.	En Proceso	Ricardo González Aguilar	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Determina tipo de respuesta	22/06/2010 01:00:50 p.m.	22/06/2010 01:20:20 p.m.	En Proceso	Ricardo González Aguilar	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Respuesta información disponible públicamente	22/06/2010 01:20:20 p.m.	22/06/2010 01:37:18 p.m.	En proceso con respuesta	Ricardo González Aguilar	RODOLFO CAMPOS MONTEJO

4POS

SISTEMA INFOMEX			
Respuesta información disponible públicamente			
Datos generales			
Folio	00985610	Proceso	Solicitudes de Información
☒ (Mostrar Detalle...)			
Información disponible públicamente			
Hago de su conocimiento que la información solicitada por usted previamente se ha puesto a disposición del público o se contiene en documento(s) no sustituibles o que en su manipulación se pueden dañar, por lo que la puede consultar en:			
Descripción de la respuesta terminal	tabasco.gob.mx/utai/index.php.html, dentro del Artículo 10, Fracción I, Información Mínima de Oficio, inciso I) Ejecución Presupuestal, en la sección de Resumen de Gasto Mensual 2008 y 2009. Se anexa informacion del 2007.		
Archivo adjunto de respuesta terminal	 PJ UTAIP 080 2010 Presupuesto Autorizado y Ejercido Capítulos 1000 a 6000 de 2007-2009.pdf		
Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información	MAP, LILIANN BROWN HERRERA.		
Cerrar			